

U.O.C. N.º 336/2.025.-

Asunción, 19 de setiembre de 2.025.-

Señor

Dr. Abg. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

En atención a vuestros comentarios sobre la verificación del llamado, referente al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/2025**, para la **“ADQUISICION DE INSUMOS, ARTICULOS Y DISPOSITIVOS ELECTRICOS”** ID N° **464.267**, manifestamos lo siguiente;
OBSERVACIONES

CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Mencionan NO APLICA a criterios en cuanto a la capacidad técnica

Consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluación de dicha capacidad, atendiendo a la naturaleza y las características del proceso.

Respuesta: No se considera necesaria la evaluación de la capacidad técnica de los oferentes, dado que la naturaleza del presente proceso corresponde a la adquisición de insumos, artículos y dispositivos eléctricos, los cuales son bienes estandarizados, de disponibilidad en el mercado y que no requieren procesos complejos de fabricación, instalación ni la prestación de servicios especializados.

Asimismo, en el punto **“Otros criterios que la Convocante requiera”** se solicita que el oferente presente una Planilla de Datos Garantizados, mediante la cual se asegura el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego, resultando por ello innecesaria una evaluación adicional de la capacidad técnica.

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario: Lugar de Entrega y Apertura de Oferta no corresponde datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar

Respuesta: se realiza la corrección en dichos puntos

Documentos del SICP

Ítems disponibles en la tienda virtual.

Se verifica que existen ítems disponibles en la tienda virtual, por lo que se recuerda la obligatoriedad de adquirir de la misma. En caso de ajustarse en algunas de las excepcionalidades previstas en la normativa vigente, se solicita remitir la declaración jurada que contenga una explicación detallada de la situación de hecho e individualización del inciso en el que se subsume el procedimiento de contratación a ser comunicado, a los efectos de acreditar la pertinencia para la realización del mismo.
Comentario: Se verifica que existen ítems disponibles en la tienda virtual, por lo que se recuerda la obligatoriedad de adquirir de la misma

Respuesta: se eliminan los ítems disponibles en la Tienda Virtual.

Atentamente,

ROCIO
MONSERRAT
SEGOVIA MARSA

Firmado
digitalmente por
ROCIO MONSERRAT
SEGOVIA MARSA

Unidad Operativa de Contrataciones